

	<p style="text-align: center;">FORMATO</p>	Código: F-AP-GA-001
		<p style="text-align: center;">Versión: 01</p>
CIRCULAR INTERNA O EXTERNA		Página 1 de 4

**CIRCULAR INTERNA 26 DE 2021
(diciembre 01 de 2021)**

Medellín, 01 de diciembre de 2021

DE: Subdirección Administrativa, Financiera y de Apoyo a la Gestión

PARA: Dirección General, Subdirecciones, Jefe Oficina Jurídica, Jefe Oficina Control Interno, Dirección Técnica de Fondos, Servidores, Supervisores, Interventores, Contratistas y Proveedores de la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín-SAPIENCIA.

ASUNTO: Circular cierre financiero vigencia 2021

La Subdirección Administrativa, Financiera y de Apoyo a la Gestión, con el fin de realizar el cierre satisfactoriamente de los procesos financieros y administrativos de la vigencia fiscal 2021, han definido el siguiente cronograma:

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS: El Área de contabilidad recibirá facturación electrónica en la cuenta sapienciafacturaelectronica@sapiencia.gov.co, así:


- Hasta el **17 de diciembre de 2021** las relacionadas con las reservas presupuestales constituidas al 31 de diciembre de 2020, debido a que estos saldos, expiran sin excepción el próximo 31 de diciembre de 2021, *“Las reservas presupuestales y cuentas por pagar que no sean ejecutadas durante la vigencia fiscal para la cual fueron contraídas fenecerán sin excepción alguna al 31 de diciembre de la vigencia”*.
- Hasta el **17 de diciembre de 2021** es la fecha límite para el envío de cuentas de cobro, honorarios mes de diciembre de 2021 contratos de prestación de servicios.
- Hasta el **22 de diciembre de 2021**, es la fecha límite para recepción de facturación electrónica y cuentas de cobro expedidas para el trámite de pago de aquellas demás obligaciones no amparadas con reservas presupuestales.

Se entenderá para todos los casos que los pagos serán tramitados siempre y cuando se alleguen todos los documentos soportes requeridos para ello.

Para las obligaciones contraídas por concepto de servicios públicos, esta fecha se extiende hasta el **30 de diciembre de 2021**.

INFORMES DE PAGOS POR LOS SUBDIRECTORES: Los Subdirectores, deberán informar a más tardar el **30 de noviembre de 2021**, a la Subdirección Administrativa, Financiera y de Apoyo a la Gestión, procesos de Presupuesto y Tesorería, los pagos que se realizarán entre el **01 de diciembre y el 30 de diciembre de 2021**, dicho informe deberá ser enviado a los correos fernando.cano@sapiencia.gov.co; mateo.briceno@sapiencia.gov.co, luis.gomez@sapiencia.gov.co y alveiro.giraldo@sapiencia.gov.co

Elaboró: Profesional Universitario de Apoyo Administrativo	Revisó: Subdirector Administrativo, Financiero y de Apoyo a la Gestión	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 10 de mayo de 2018	Fecha: 10 de mayo de 2018	Fecha: 10 de mayo de 2018

	FORMATO	Código: F-AP-GA-001
		Versión: 01
CIRCULAR INTERNA O EXTERNA		Página 2 de 4

Se deben incluir, todos los procesos contractuales que se encuentren en trámite y que tendrán desembolsos antes de las fechas de cierre de la vigencia **2021**. Esta información deberá contener: número de contrato o proceso contractual; identificación del tercero (C.C, Nit., nombre y apellidos o razón social); valor a desembolsar, fecha (s) del desembolso (s); y número de CDP y RP.

Igualmente, a más tardar el **10 de diciembre de 2021**, deberán informar con su respectivo sustento los CDP de la vigencia 2021 que se darán de baja y las actas de liquidación de las reservas presupuestales de la vigencia 2020 que no serán pagadas. Dicha información debe ser enviada a los correos fernando.cano@sapiencia.gov.co y mateo.briceno@sapiencia.gov.co.

En caso de constituir vigencias expiradas para el año 2022, será responsable cada supervisor y el ordenador de gasto de las acciones que de ello se desprendan.

PAGO DE PRIMA DE NAVIDAD: La prima de navidad se cancelará a más tardar el **03 de diciembre de 2021**.

PAGO NÓMINA SERVIDORES PUBLICOS: La nómina del mes de diciembre de los servidores públicos de planta se cancelará así:

Pago nomina 23 en **diciembre 2 de 2021**, pago de nómina 24 en **diciembre 16 de 2021** y pago de nómina **25 en diciembre 30 de 2021**.

PAGO SISTEMA DE AUTOLIQUIDACION SEGURIDAD SOCIAL

La seguridad social de los empleados de la Agencia se pagará a más tardar el **30 de diciembre de 2020**.

LEGALIZACIÓN CAJA MENOR: Hasta el **17 de diciembre de 2021**, el responsable de la caja menor reportará al área de Contabilidad, todos los documentos que harán parte de la legalización de los mismos, correspondientes al mes de diciembre.

PAGOS Y GERENCIA ELECTRÓNICA: Hasta el **30 de diciembre de 2021**, la Tesorería de la Agencia, girará o transferirá mediante Gerencia Electrónica los recursos para pagos pendientes a empleados, contratistas y proveedores, por lo tanto, se entiende que a partir de esta fecha no habrá servicio de pagos o cancelación de cuentas.

INICIO DE PAGOS EN TESORERÍA: El día **06 de enero de 2022** se inicia las operaciones correspondientes a la vigencia del 2022.


PRESUPUESTO:

Solicitud de CDP: Se establece como fecha límite para solicitud de CDP hasta el **26 de noviembre de 2021**. Para la vigencia 2022 se podrán hacer solicitudes a partir del **05 de enero de 2022**.

Expedición de CDP: Se establece como fecha límite para expedición de CDP hasta el **03 de diciembre de 2021**.

Expedición de RP: Se establece como fecha límite para expedición de RP hasta el **10 de diciembre de 2021**.

Elaboró: Profesional Universitario de Apoyo Administrativo	Revisó: Subdirector Administrativo, Financiero y de Apoyo a la Gestión	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 10 de mayo de 2018	Fecha: 10 de mayo de 2018	Fecha: 10 de mayo de 2018

	<p style="text-align: center;">FORMATO</p>	Código: F-AP-GA-001
		<p style="text-align: center;">Versión: 01</p>
CIRCULAR INTERNA O EXTERNA		Página 3 de 4

Depuración de CDP: A partir del **19 de diciembre** se depurarán los saldos de CDP no comprometidos.

Avances para viáticos y gastos de viaje: Hasta el **15 de diciembre** se expedirán documentos presupuestales de avance para viáticos y gastos de viaje.

Las comisiones oficiales realizadas en el mes de diciembre que no hayan sido legalizadas y entregados sus soportes al área de contabilidad hasta el **30 de diciembre de 2021**, no se cancelarán ni reconocerán bajo ninguna circunstancia.

Constitución de cuentas por pagar: Las facturas se pagarán, sin excepción, con el lleno de todos los requisitos legales y las mismas que a **diciembre 30** no sean canceladas, se constituirán en cuentas por pagar.

Liberación de registros presupuestales RP: Se establece como fecha límite para liberar y/o modificar registros presupuestales el **15 de diciembre de 2020**.

Constitución de reservas: Se establece como fecha límite el **17 de diciembre de 2021** para informar los compromisos que constituirán las reservas para la vigencia 2022.

*“La Circular 031 de octubre 20 de 2011 de la Procuraduría General de la Nación indica que: “El Ministerio de Hacienda y Crédito Público califica las reservas presupuestales como un instrumento **excepcional**, o sea, esporádico y justificado únicamente en situaciones atípicas y ajenas a la voluntad de la entidad contratante que impidan la ejecución de los compromisos en las fechas inicialmente pactadas dentro de la misma vigencia en que este se perfeccionó, debiendo desplazarse la recepción del respectivo bien o servicio a la vigencia fiscal siguiente. Lo cual conlleva a que tales eventos se constituya la respectiva reserva presupuestal”.*

INVENTARIO FISICO 2021: Hasta el **30 de diciembre de 2021**, el área de Contabilidad recibirá los documentos físicos y medio magnético donde se dé cuenta de la realización y verificación del inventario físico 2021 de todos los bienes muebles e inmuebles de la Agencia, éste debe incluir sobrantes y faltantes de existir, bienes para dar de baja por obsolescencia, daño total, pérdida o robo con soportes e informe técnico o denuncia judicial, en caso de faltantes debe existir memorando de aceptación de la pérdida por parte del responsable.


CIERRE CONTABLE 2021: Los informes que deben ser enviados al área de Contabilidad, para el cierre del periodo deberán ser enviados al correo alveiro.giraldo@sapiencia.gov.co a más tardar el **24 de enero de 2021**.

La información que no alcance a recibirse en esta fecha, no entrará a formar parte de los Estados Financieros de la Agencia y por lo tanto se debe prever el riesgo de obtener por parte de las instancias de control, dictamen negativo o con observaciones por falta de integridad y confiabilidad de la información base para su elaboración.

ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROCESOS DE CIERRE:

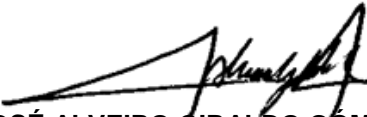
Para el cumplimiento de lo estipulado en la presente circular, se requiere de la colaboración y responsabilidad de todos los Servidores Públicos, Subdirectores, Supervisores e Interventores para que las fechas programadas en ésta circular se cumplan de acuerdo a los tiempos establecidos.

Elaboró: Profesional Universitario de Apoyo Administrativo	Revisó: Subdirector Administrativo, Financiero y de Apoyo a la Gestión	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 10 de mayo de 2018	Fecha: 10 de mayo de 2018	Fecha: 10 de mayo de 2018

	FORMATO	Código: F-AP-GA-001
		Versión: 01
CIRCULAR INTERNA O EXTERNA		Página 4 de 4

No obstante, el subdirector financiero, administrativo y de apoyo a la gestión podrá ajustar las fechas aquí establecidas para casos especiales.

Cordialmente,


JOSÉ ALVEIRO GIRALDO GÓMEZ
 Subdirector Administrativo, Financiero y de Apoyo a la Gestión
SAPIENCIA

Elaboró: <i>Hernando Gómez Cardona</i> Contratista Apoyo Financiero Tesorería 	Revisó: <i>Mateo Briceño Álvarez</i> Contratista Apoyo Financiero 	Aprobó: <i>José Alveiro Giraldo Gómez</i> Subdirector Administrativo, Financiero y de Apoyo a la Gestión 
Fecha: 01 de diciembre de 2021	Fecha: 01 de diciembre de 2021	Fecha: 01 de diciembre de 2021

Elaboró: Profesional Universitario de Apoyo Administrativo	Revisó: Subdirector Administrativo, Financiero y de Apoyo a la Gestión	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 10 de mayo de 2018	Fecha: 10 de mayo de 2018	Fecha: 10 de mayo de 2018